

PROCESO DE SUCESION No. 2017 - 00656
DEMANDANTE: JOSE VERA BLANCO Y OTROS
CAUSANTE: FLOR DE MARIA BLANCO DE BARAJAS

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, febrero 7 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, febrero siete (07) de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo indicado en el artículo 509 del C.G.P., de la partición presentada por los apoderados de las partes en su condición de partidores, córrase traslado a todos los interesados por el término de cinco (5) días.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2bcc71af8a3b2b0689b18755be3b312f099c14fcd2b9ef4cb6c63cc401b61d94**

Documento generado en 07/02/2022 05:26:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>